

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2686 GIRONA

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 647/2013, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Forn Vilanova, Sociedad Limitada, con CIF B17360231, con domicilio en calle França, s/n, 17800 Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 22 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000667-1